



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159-2019-MDLP/AL

La Punta, 29 NOV 2019

#### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 076-2019-MDLP/AL; la Carta s/n presentada por la señora María Jesús Taico Berenguel (Exp. 4799-2019), y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2019-MDLP/AL de fecha 29 de marzo de 2019, se designó a la señora María Jesús Taico Berenguel, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, con Carta s/n de fecha 25 de noviembre de 2019 (Exp. 4799-2019), la señora María Jesús Taico Berenguel presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de La Punta, solicitando se le exonere del plazo de ley;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

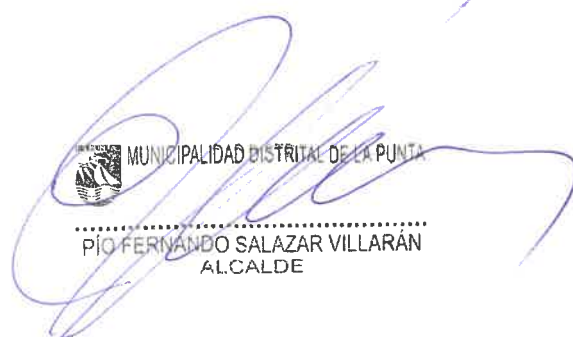
**Artículo 1º.- ACÉPTESE LA RENUNCIA**, a partir del 30 de noviembre de 2019, de la señora María Jesús Taico Berenguel, al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de La Punta, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

**Artículo 2º.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

**Artículo 3º.- ENCÁRGUESE** a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munilapunta.gob.pe](http://www.munilapunta.gob.pe)).

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
JULIO CESAR ASTE GORDILLO  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
PIÓ FERNANDO SALAZAR VILLARÁN  
ALCALDE